

## CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (Permiso y Recepción Definitiva) VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 140 M2, DE HASTA 2.000 UF ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY Nº 20.898

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE : Temuco REGIÓN: Araucanía

19	N° DE CERTIFICADO
	PE-2564/2019
1	Fecha de Aprobación
	14-10-2019
	ROL S.I.I
	1793-8

**CURBANO** CRURAL

_	0.7712		200
11	ICT	rn	c.

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 2019/5351 de fecha 22-08-2019
- C) Los antecedentes exigidos en el Título I Artículo 3º de la Ley Nº 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° 6237762 de fecha 11-10-2019 de pago de derechos municipales

RESU	JELVO:						
1	Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción Definitiva de la vivienda existente						
	con una superficie de 47.99 ubicada en			LLANQUIHUE Condominio/Calle/Ave and Plumpe			
	N° 01775	Lote N°	-	Manzana	-	localidad o loteo	ENTRE LAGOS
	sector	URBANO	d	e conformidad a	plano y antec	edentes timbrados por esta	D.O.M, que forman parte del
		Urbano o Rural					
	presente certi	ficado de reg	gularizació	n			

## 2.INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
STER CARLOTA GUZMAN LILLANDARIZA	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.

3.INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
GONZALO ANDRÉS GONZÁLEZ DELGADO		16.195.806-9

NOTA: Según letra C) artículo 2º de la Ley Nº 20.898 según Artículo 17º de la LGUC.

## NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1. Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anulación del presente permiso.
- 2. NO se efectuó visita a terreno
- 3. El presente Certificado de Regularización aprueba PERMISO y RECEPCION SIMULTANEA en 22.50 m² en primer piso y 25.49 m² en segundo piso. Completando un total de 105.99 m² destino vivienda.
- 4. CARPETA <u>2686/2019</u>. SOLICITUD N° <u>5351/2019</u>



**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES** 

FIRMA Y TIMBRE

Francisca Alejandra Brito Guajardo